

**RE
DER**



RED ESTATAL DE
DESARROLLO
RURAL

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL
REDER

AÑO
2020

BOLETÍN 1



“Donde hay mujeres hay vida...”

Lola Merino
Presidenta de AMFAR



EDITORIAL

JOSÉ A. GARCÍA MORO

PRESIDENTE DE REDER

Durante el presente año 2020 se van a tomar decisiones de importante calado para el futuro del medio rural en el espacio europeo, nacional y regional. Durante el presente ejercicio 2020 se deberá llegar a un acuerdo entre los estados miembros para la fijación del presupuesto comunitario (presupuesto plurianual) para el siguiente periodo marco 2020-2027, de igual modo se deberá definir el presupuesto de la futura PAC y su correspondiente reparto entre los Estados Miembros, en todos los casos se deberá estar pendiente del impacto presupuestario del BREXIT.

Más allá de las cuestiones presupuestarias, también durante el presente ejercicio se deberá definir los reglamentos de los fondos comunitarios, y en concreto, los pormenores del nuevo reglamento del FEADER en el que

se deberá determinar los pormenores del próximo programa LEADER.

De igual modo, durante el presente ejercicio y en el seno del subgrupo LEADER creado en el marco de la Red Rural Nacional se deberá abrir un amplio debate entre las redes nacionales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y las diferentes autoridades de gestión de las diferentes CC.AA sobre el modelo LEADER que debe implementarse para el próximo periodo marco.

En este sentido, más allá del debate, convendría tomar como referencia las conclusiones, orientaciones y propuestas de mejora incluidos en el documento "cambios recientes, situación actual y orientaciones del LEADER en España" cuyo autor es el Dr. Javier Esparcia.

Al objeto de ser prácticos, y más allá de las cuestiones de carácter programático que sin duda afectarán a la definición del nuevo programa LEADER, convendría reflexionar sobre cuáles son los planos de debate necesarios previos.

Desde REDER consideramos que a escala nacional se debe reflexionar sobre dos aspectos de vital importancia, el primero es cuestión financiera, a nuestro parecer el programa LEADER debe contar con un presupuesto no a sus necesidades, sino a las necesidades y demandas de sus territorios, en este sentido conviene señalar que existe una gran disparidad de dotación presupuestaria entre diferentes CC.AA, con diferentes criterios y métodos de asignación.

En segundo término, el debate debe acometer la negativa disparidad de modelos de aplicación del LEADER entre las diferentes realidades

autonómicas, en este sentido y como ejemplo concreto, conviene señalar que el LEADER es la medida de los PDR que más diferencias en su aplicación presenta entre las diferentes CC.AA, evidentemente esta circunstancia genera problemas concretos, como por ejemplo la dificultad de implementar proyectos de cooperación de carácter interterritoriales, pero esta circunstancia ya la analizaremos en próximos boletines.

En resumen, el LEADER inicia un ejercicio clave para la definición de su futuro, pero también el futuro pasa por la necesidad por parte de los GAL de realizar un esfuerzo de visibilidad, comunicación de sus logros, y de cumplimiento de sus objetivos por medio de la medición de impactos y análisis de evaluaciones que sin duda servirán de aval y respaldo para poder plantear un próximo programa ambicioso.





ENTREVISTA LOLA MERINO CHACÓN

PRESIDENTA AMFAR. FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL

- ¿En el contexto del medio español rural cuál cree que es el papel de la mujer rural?

El papel de las mujeres rurales es esencial, imprescindible. Ante retos como la despoblación, el envejecimiento o la masculinización, el liderazgo de las mujeres rurales es un factor clave para el desarrollo económico y la cohesión social. Se necesita centrar la mirada en las mujeres rurales. Necesitamos más mujeres en la actividad agraria, más emprendedoras, más formación a la carta, más infraestructuras, más igualdad salarial y menos brecha digital. Y todo esto debe implantarse con perspectiva de género, con igualdad para las mujeres rurales. La igualdad no es cuestión de ideologías, sino de justicia y de compromiso político. Tenemos la obligación de garantizar la igualdad para las mujeres rurales porque es un derecho reconocido en nuestra Constitución y amparado por distintas leyes de ámbito internacional.

Desde un punto de vista empresarial ¿cuál cree que son las necesidades que requieren las mujeres rurales para mantener una actividad productiva en el medio rural o para ponerla en marcha?

La experiencia de AMFAR en la atención a mujeres rurales emprendedoras que ya tienen una actividad económica o quieren ponerla en marcha, recoge como uno de los puntos más problemáticos, la dispersión de los canales de información. Cabe resaltar en este sentido que las mujeres se enfrentan a la búsqueda de excesiva normativa o legislación de carácter provincial, regional, nacional e incluso europea, sin contar con un punto concreto de referencia, un punto de información al que poder dirigirse en caso de necesidad. A esto hay que añadir, la deficiencia de las comunicaciones digitales en muchas de nuestras zonas rurales, la carencia en la banda ancha o red móvil, la falta de infraestructuras, la falta de formación y en demasiados casos, el hacer frente a sociedades condicionadas por mentalidades o comportamientos poco igualitarios.

- Las mujeres rurales juegan un papel fundamental en los procesos de lucha contra el despoblamiento. En su opinión en que aspectos se debería reforzar este trabajo

En AMFAR tenemos claro que donde hay mujeres hay vida. Un pueblo sin mujeres se muere, desaparece. La España rural -el 90% en términos de superficie- se desangra demográficamente a un ritmo promedio de 45.000 habitantes menos cada año. El fenómeno de la despoblación, junto al envejecimiento demográfico y la longevidad, son los retos más importantes a los que nos enfrentamos tanto la sociedad como las administraciones públicas y privadas. En este sentido, se hace cada vez más necesario un nuevo modelo de políticas de desarrollo rural, donde las mujeres y los jóvenes sean los protagonistas. Nuevos modelos de política donde, por ejemplo, se establezcan incentivos favorables y concretos para la atracción de inversiones y de creación de oportunidades laborales y productivas en los municipios. La primera de estas nuevas políticas debe ser un nuevo marco fiscal para las zonas rurales. Esto es, una bajada de impuestos que permita la creación de empleo y la fijación de población en los municipios rurales.

- En relación con la digitalización del medio rural y al aprovechamiento de las NN.TT. ¿qué medidas y acciones considera necesarias aplicar en el medio rural?

La brecha digital es una realidad que afecta a cientos de municipios españoles. Por lo tanto, el acceso a la banda ancha, a las nuevas tecnologías de la comunicación y a Internet son medidas que

deben acometerse para garantizar la igualdad de oportunidades de la población rural y urbana y evitar una nueva discriminación para los habitantes del medio rural. Además, en estos tiempos de pandemia, hemos podido constatar que actividad productiva y las nuevas tecnologías son grandes aliados. La digitalización debe servir para dinamizar el territorio rural poniendo en valor todos los recursos que ofrece cada zona, cada comarca como la naturaleza, el medio ambiente, la cultura, la historia, la gastronomía, la agricultura, la ganadería, la pesca o la caza. Si conseguimos este objetivo, estaremos próximas a conseguir otro gran reto: combatir la despoblación y llenar de vida nuestra España vaciada aprovechando y haciendo un buen uso de las NN.TT.

- En el aspecto laboral, ¿cuáles son las necesidades formativas, de cualificación y capacitación que las mujeres rurales demandan?

La formación es uno de los pilares básicos de AMFAR, ya que se trata de potenciar y desarrollar el talento de las mujeres rurales españolas. En este sentido, la formación profesional entendida como la formación en una materia o un oficio, cobra un papel protagonista en la actividad diaria de AMFAR ya que con ello facilitamos la incorporación de las mujeres al ámbito laboral. Formarse en una materia concreta o en un oficio ofrece un amplio abanico de oportunidades laborales a nivel local, sobre todo, si se conocen los recursos y las necesidades locales. A día de hoy, la formación en atención a personas dependientes, la comercialización online, las cooperativas de servicios o el manejo de las redes sociales son las temáticas con mayor demanda.





- Considerando que el programa LEADER es ya un programa consolidado en el medio rural, ¿que aspectos destacaría de esta metodología en su apoyo a las mujeres rurales?

Desde mi punto de vista, lo más destacable de la metodología Leader es que da todo el protagonismo a la población rural. Es una metodología de abajo arriba. Una metodología que obliga a contar con una representación de todos los agentes sociales y de la sociedad civil, y donde las mujeres rurales deben estar como parte integrante de esa sociedad. En segundo lugar, es importante también resaltar que la representación de la población rural es la que debe identificar los problemas de su territorio o comarca, estudiar las posibles soluciones utilizando los recursos que tiene a su alcance o con recursos que pueda recabar de las administraciones públicas. Es la gente del territorio la que diseña su propia estrategia, la ejecuta y la evalúa y ahí deben estar las mujeres.

- ¿Como considera que los grupos de acción local por medio del programa LEADER pueden colaborar en la lucha la desigualdad de la mujer en el medio rural?

En este caso, sigo pensando que se debe dar más importancia a la problemática específica que sufren

las mujeres rurales. Hay que poner sobre la mesa los obstáculos que frenan su proyección laboral o profesional y deben ponerse también sobre la mesa el talento de las mujeres para sacarle todo el provecho. Hay que hablar de la problemática que afecta a las mujeres, que no son problemas de mujeres, sino problemas de nuestra sociedad, en la que todos tenemos la responsabilidad de buscar soluciones.

¿En su opinión como se plantea el futuro de la PAC, y en concreto, el escenario que puede plantearse en el caso de España?

Me preocupa sobre todo la pérdida de presupuesto, el recorte al que nos enfrentamos tanto en los fondos de ayudas directas como en los fondos del desarrollo rural. España es un país eminentemente agrario, rural que puede perder 4.300 millones de euros. Echo de menos la fortaleza del presidente del gobierno y del ministro de agricultura, defendiendo unos fondos que son esenciales para seguir apostando por nuestra competitividad agraria y por un desarrollo rural sostenible que permita seguir manteniendo vivo y dinámico el 90% de la superficie española, que es el territorio rural español.

- Que demanda de las Administraciones Públicas para reforzar la figura y la función de las mujeres en el medio rural ¿?

A las Administraciones Públicas les pido, lo mismo que a todos y cada uno de nosotros: Compromiso real con la igualdad en general y con la igualdad de las mujeres, en particular. Lamentablemente en la actualidad, la ideología, el sectarismo y el partidismo lo marca todo. Asistimos a una triste politización de la igualdad, cuando la igualdad debe estar por encima de los partidos políticos. La igualdad es un valor reconocido en el artículo 14 de la constitución española. Tenemos la obligación de proteger y garantizar la igualdad, por encima de los colores políticos.

- En los órganos de decisión de los grupos de acción local y en sus propios equipos técnicos colaboran y trabajan un gran número de mujeres ilusionadas e implicadas con el desarrollo de su municipio o de su territorio.

¿Que mensaje les trasladaría desde AMFAR?

Que no decaigan, que sean fuertes y valientes. La participación de las mujeres es imprescindible para avanzar y conseguir la igualdad real, para visibilizar la gran contribución de las mujeres rurales españolas, para dar a conocer nuestra realidad en la que todavía nos enfrentamos a excesivos tópicos.

La Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural, AMFAR, es una organización sin ánimo de lucro de ámbito nacional creada en Ciudad Real en 1.991 en defensa de los derechos e intereses de las mujeres rurales españolas.

Sus principales objetivos son:

- La representación, gestión y defensa de los intereses de las mujeres y las familias del ámbito rural.
- Procurar la igualdad de oportunidades de las mujeres y familias del ámbito rural con los demás sectores, mediante el ejercicio de las acciones y las actividades necesarias.
- Impulsar el desarrollo de las familias del ámbito rural y su equiparación con las familias del ámbito urbano.
- Contribuir con todas las formas y por todos los medios apropiados a la formación profesional, técnica, social y cultural de las mujeres y las familias del ámbito rural.
- Fomentar todo tipo de actividades formativas, culturales y sociales con el propósito de mejorar la calidad de vida de las mujeres y las familias del ámbito rural.
- Promocionar el asociacionismo.
- Promover la Cooperación Internacional.
- Incorporar a las mujeres y las familias del ámbito rural a los procesos de la conservación

de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, garantizando un desarrollo rural sostenible.

- Incorporar a las mujeres y familias rurales a los procesos de equidad de género y economía social.
- Impulsar el desarrollo de las jóvenes rurales y su incorporación a la igualdad de oportunidades.
- Representar los intereses económicos de las mujeres y familias rurales como uno de los agentes del sector agroalimentario.

La Federación AMFAR cuenta con 91.930 afiliadas en toda España y desarrolla su actividad de defensa de los intereses de las mujeres rurales y su interlocución en los siguientes foros:

- Miembro consultivo especial del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas.
- Miembro de la Comisión Femenina Europea del COPA (Comité de Organizaciones Profesionales Agrarias de la UE).
- Vocal del Consejo Estatal de ONGS del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Miembro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Miembro de la Mesa de Asociaciones de Mujeres Rurales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.





El Plan Estratégico Nacional PEC 2020-2027

El Plan Estratégico Nacional PEC supone el documento sobre el cual se establecen los criterios de aplicación de la futura Política Agraria Común para el periodo 2020 - 2027, incluyendo en una misma estrategia lo que hasta hoy hemos conocido como el primer y segundo pilar, y todas las medidas que en ambos pilares se han incluido. Este nuevo planteamiento otorga a los Estados miembros la responsabilidad de definir los detalles de las intervenciones o medidas de la nueva PAC. Previamente a la aprobación por parte de la Comisión del PE PAC 2020 - 2027 para cada Estado, estos deben realizar un profundo análisis sobre sus necesidades y realidad de su medio rural.

Si bien las propuestas de reglamento de la nueva PAC aún se encuentran en fase de negociación, España ha comenzado ya a elaborar su plan estratégico, lo que constituye una oportunidad única para abordar las necesidades del sector agrario y el medio rural español en su conjunto, incluso más allá de los instrumentos de la propia PAC.

La elaboración del Plan Estratégico PE PAC debe ser el resultado de un proceso abierto y participativo, en el que todas las organizaciones y personas interesadas

pueden participar. A su vez, en la elaboración del Plan el Ministerio está en contacto permanente con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y con la Comisión. En este sentido, REDER ha colaborado activamente en la definición del objetivo específico 8 Zonas Rurales Vivas, tanto por medio de la participación en las reuniones de debate, como por medio de su documento de propuesta para el próximo programa LEADER presentado en julio de 2019.

Las comunidades autónomas son una pieza particularmente importante del Plan Estratégico, puesto que, además de participar activamente en el diseño de las intervenciones de carácter nacional, son las responsables directas de la aplicación de la PAC en sus territorios y del diseño específico de las intervenciones de carácter territorial, debiendo contribuir a garantizar la coordinación y coherencia del Plan Estratégico nacional.

La elaboración del Plan Estratégico y el proceso de análisis que conlleva se estructura en torno a los 9 objetivos específicos y el objetivo transversal. Al tiempo que garantizan el equilibrio entre los diversos aspectos del desarrollo sostenible, estos objetivos específicos

deben traducir los objetivos generales de la PAC en prioridades más concretas y tener en cuenta la normativa pertinente de la Unión Europea. Para lograrlo, desde el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación se han creado una serie de grupos de trabajo para cada uno de los objetivos que a continuación se detallan.

Objetivo Específico 1. Asegurar ingresos justos.

Este objetivo incluye los aspectos relativos a una renta viable y la resiliencia de las explotaciones agrícolas en todo el territorio de la UE para mejorar la seguridad alimentaria.

- La renta agraria en relación con el resto de la economía.
- La renta de las explotaciones agrarias.
- La distribución de las ayudas y efecto sobre la renta de las explotaciones.
- La resiliencia de las explotaciones.

Objetivo Específico 2. Incrementar la competitividad.

Este objetivo incluye la mejorar de la orientación del mercado y el aumento de la competitividad, en particular haciendo mayor hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización.

- La orientación al mercado vinculada e interre-

lacionada con los mercados exteriores y la balanza comercial agroalimentaria.

- La productividad del sector agrario.
- La digitalización y los avances tecnológicos aplicables al sector como base para garantizar su sostenibilidad a futuro.

Objetivo Específico 3. Reequilibrar el poder en la cadena alimentaria.

Este objetivo incluye la mejorar de la posición de los agricultores en la cadena de valor, creando sinergias en la cadena, aumentando la orientación hacia el mercado, impulsando la innovación, mejorando la transparencia de mercado y asegurando mecanismos efectivos contra las prácticas comerciales desleales.

- Mejorar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria
- Mejorar el funcionamiento de las relaciones entre los eslabones en la cadena alimentaria
- Mejorar la transparencia y la información en la cadena alimentaria

Objetivo Específico 4. Acción contra el cambio climático.

Este objetivo incluye la atenuación del cambio

climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible, y la inclusión de los compromisos medioambientales adquiridos por España en el contexto internacional.

- La adaptación al cambio climático.
- El uso de la energía en agricultura, silvicultura e industria alimentaria - eficiencia energética.
- La producción de energía renovable a partir de la agricultura.

Objetivo Específico 5. Protección del medio ambiente.

Este objetivo incluye la promoción del desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el suelo y el aire, con especial incidencia en la gestión del agua y su relación con la actividad agrícola en España.

Objetivo Específico 6. Conservación del paisaje y la biodiversidad.

Este objetivo incluye la contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y paisajes.

- Biodiversidad: Diversidad genética, diversidad de especies y diversidad de espacios.
- Servicios ecosistémicos.
- Hábitats.



- Especies.
- Paisajes.

Objetivo Específico 7. Apoyo al relevo generacional.

Este objetivo incluye las acciones orientadas a atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales. También incluye un enfoque de género y en el despoblamiento, aspectos que España ha solicitado a la Comisión Europea como prioritario en la futura PAC.

- Caracterización de los titulares de explotaciones agrarias en España. El problema del relevo generacional.
- El tamaño físico y económico de las explotaciones. Análisis de la rentabilidad de las explotaciones.
- Nivel de renta de los jóvenes agricultores. Papel y relevancia de las ayudas FEAGA y FEADER percibidas.
- Precio y régimen de tenencia de la tierra. Propiedad y arrendamiento. El problema del acceso a la tierra.
- Nivel de inversiones realizadas por los jóvenes agricultores en sus explotaciones. La necesidad de inversiones en las explotaciones agrarias.
- Nivel de endeudamiento de los jóvenes agricultores. El problema del acceso al crédito.
- Cualificación profesional de los jóvenes agricultores. Necesidad de formación para ser competitivo y sostenible.

- Indicadores específicos de las mujeres rurales. Caracterización de su situación laboral.
- Despoblamiento. Su influencia en el relevo generacional.
- Además, se han realizado una serie de informes sobre relevo generacional, rentabilidad de explotaciones, nivel de renta y ayudas PAC, acceso a la tierra y régimen de tenencia, necesidad de cualificación profesional y superficie agraria abandonada.

Objetivo Específico 8. Zonas rurales vivas.

Este objetivo incluye la promoción del empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.

- El empleo y el crecimiento agrario.
- La igualdad de género.
- El desarrollo local (LEADER).
- La bioeconomía.
- El sector forestal.

Objetivo Específico 9. Protección de la calidad de alimentos y de la salud.

Este objetivo incluye la mejora de la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud.

- Exigencias sociales en materia de alimentación y salud.
- Productos alimenticios seguros: trazabilidad, etiquetado, declaraciones, control, residuos y antibióticos.
- Sanidad vegetal.
- Sanidad animal, bienestar animal y resistencia antimicrobiana.
- Productos alimenticios saludables: nuevos estándares de nutrición, Dieta Mediterránea.
- Calidad de los alimentos.
- Productos alimenticios sostenibles: producción orientada al mercado, economía circular, modelos productos sostenibles y productos ecológicos.

Objetivo Transversal. Conocimiento e innovación.

El objetivo transversal incluye la modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción.

- Formación y asesoramiento.
- Innovación.
- Digitalización.

- Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrarios (AKIS)



Una vez definida necesidades detectadas, y de manera concreta los elementos de análisis de cada uno de los objetivos incluidos en el PE - PAC 2020 – 2027, se procederá a la definición del plan de intervención.



Política Agrícola Común

RESUMEN PROPUESTA PROGRAMA LEADER PLAN ESTRATEGICO PAC 2020 – 2027

El presente documento supone un compendio - resumen de la propuesta que la Red Estatal de Desarrollo Rural REDER ha realizado en el marco del subcomité Leader cuyo objeto es la definición del Objetivo 8 incluido en la PE-PAC post 2020. Desde REDER se considera necesario establecer de cara a la definición del futuro programa Leader en la marco del próximo periodo 2020 – 2027 cuatro puntos de partida.

- Redefinición del Leader tomando como referencia la idea original que desde la U.E se conceptualizó.
 - Establecimiento de competencias, funciones y atribuciones adecuadas a la realidad actual del medio rural.
 - Conclusiones del informe Leader (Dr. J. Espacia).
 - Conclusiones del documento de partida. Objetivo 8 del PE PAC 2020 -2027.
- De igual modo, desde REDER se considera necesario valorar los elementos, retos o necesidades a los que los GAL se van a enfrentar durante los próximos años a retos importantes.
- La lucha contra el despoblamiento como un elemento estratégico clave de intervención.
 - El acceso a las NN.TT de los actores locales en su conjunto y la plena conectividad de las zonas rurales.
 - Atención especial a sectores específicos del

medio rural: mujer, jóvenes, neo rural, emigrante y población en riesgo de exclusión.

- Implementación de estrategias de desarrollo local y territorial por medio del Leader basadas en el principio de subsidiariedad y sostenibilidad medio ambiental.

Tomando como referencia los nuevos retos y realidades sobre los que los GAL por medio del Leader deben afrontar el futuro se hace necesario redefinir los principios y elementos singulares de la propia metodología: participación, carácter territorial, vocación estratégica, representatividad, visión integradora y multisectorial, eficacia y eficiencia, vocación dinamizadora, innovación y cooperación. A modo de enunciado se definen los elementos clave de la propuesta de REDER.

Consolidación definitivamente de los GAL en los territorios.

Aspecto jurídico. Establecimiento de un estatus jurídico homogéneo para los GAL, establecimiento una relación jurídica con las A.G y A.P que garantice en todos los ámbitos la seguridad jurídica de todos los intervinientes en el desarrollo del programa Leader.

Los GAL como dinamizadores de los territorios rurales. Recuperación la función propia de los GAL como promotores de actividades de promoción, formación, animación, etc...

Medidas del futuro programa Leader. Desde REDER

se considera necesario mantener conceptualmente las tres medidas sobre las cuales en la actualidad pivota el programa Leader: ayuda preparatoria, ejecución de estrategias (incluyendo la cooperación), y gestión con un porcentaje mínimo del 25 % del total de la ayuda pública.

Formación. Los GAL deben recuperar la formación como un elemento fundamental de su estrategia, entendiendo la formación como la herramienta clave en los procesos de desarrollo rural.

Cooperación. Quizás este aspecto sea el más significativo de las deficiencias actuales del Leader, sirva como ejemplo que en el anterior periodo de programación se desarrollaron 104 proyectos de cooperación transnacionales e interterritoriales, y que en la actualidad en ciernes del cierre del presente periodo, solo se están desarrollando 24 proyectos de las mismas características. Desde REDER se considera que la medida de cooperación es un elemento nuclear en el Leader, y que para que sean viables, en el nuevo periodo marco la cooperación transnacional e interterritorial deberá articularse en una convocatoria o mecanismo de aprobación de ámbito estatal coordinado por el MAPA, mientras que la cooperación intraterritorial deberá permanecer en el marco de autonómico. Definición de criterios territoriales y poblacionales. La experiencia de años nos demuestra que la eficacia del Leader en cierta medida responde a la continuidad de los procesos de desarrollo a lo largo de los años, por ello, se hace necesario respetar aquellos territorios homogéneos y claramente identificados que por su propia idiosincrasia son capaces de acometer el reto del desarrollo de un nuevo programa.

Aplicación del multifondo. Desde REDER se considera necesario diseñar un futuro programa Leader solo financiado por el FEADER capaz de dar respuesta a las necesidades de las zonas rurales de manera eficaz y eficiente. La opción de la aplicación del multifondo, en primer término, supone un importante riesgo financiero, tanto en

cuando aunque se estableciera un mínimo % de aplicación del FEADER, el resto de fondos quedará al albur y criterio de las autoridades de gestión de cada CC.AA, y en segundo término, la aplicación del multifondo requerirá la implementación de procesos de gestión diferentes, lo que sin duda, conllevará el aumento de la complejidad de la gestión del Leader.

Equilibrio entre proyectos productivos y no productivos. La situación actual del medio rural, y en concreto, la situación poblacional de ciertos territorios requiere de la suma de todo tipo de proyectos, en este sentido, conviene señalar que en numerosos casos los proyectos denominados como “ no productivos “ generan indirectamente una gran actividad económica, y por ende, empleo, además de iniciar procesos dinámicos en el ámbito local.

Ambito financiero. La disparidad presupuestaria en la aplicación del programa leader requiere de una homogenización de su implantación en el conjunto del Estado. Desde REDER se propone que la cantidad mínima de ayuda pública total por programa sea de 5 M€, y que el dotación mínima del FEADER aplicado a la metodología LEADER sea del 15 % del total de los fondos aplicados al conjunto del desarrollo rural en cada CC.AA. De igual modo, proponemos que por parte de las administraciones nacionales (CC.AA y MAPA) se aplique un mismo porcentaje de cofinanciación (80 % FEADER, 10 % MAPA, 10 % CC.AA).

Plazos. Es necesario articular los mecanismos oportunos para que entre el periodo de programación actual y el próximo no exista un tiempo muerto que solo generará desconcierto en los territorios y pérdida de oportunidades en la puesta en marcha de proyectos.

En todo caso, conviene señalar que en el documento de propuesta de REDER se indican algunos otros aspectos como el programa informático, la definición de los criterios de selección, la evaluación y seguimiento, etc..





PROYECTO DE COOPERACIÓN ART-RURAL

LA ARTESANÍA EN EL MEDIO RURAL

Introducción.

La cooperación ha abierto la posibilidad de participación en redes de trabajo, y entablar y mantener contactos con otros GALs y/o entidades asociadas, ha servido para reforzar sus estrategias de desarrollo, para conseguir articular a nivel comarcal proyectos innovadores, se ha fomentado del uso de experiencias y conocimientos externos al GAL y su territorio, y se han abierto posibilidades de trabajo conjunto, y con visión de futuro.

En definitiva, cooperar ha proporcionado prestancia y valor añadido a los GALs, a sus socios, a sus técnicos y a sus comarcas.

Desarrollo del proyecto.

La artesanía forma parte del patrimonio histórico-cultural de las comarcas, basada principalmente en la fabricación de productos de uso doméstico, no siempre sencillos, que cada vez se confeccionan y decoran de mejor manera, pero también se convierte en una actividad económica que contribuye en el desarrollo del tejido productivo de los territorios, sobre todo a nivel local.

Entendiendo que el desarrollo económico de nuestras comarcas rurales se encuentra centrado en la diversificación económica, es fundamental darle a la artesanía el protagonismo que tiene,

como vía de promoción del asociacionismo, fomento de la cooperación empresarial, apoyo a la comercialización y difusión de las iniciativas artesanales.

En el marco de la necesaria diversificación económica de las zonas rurales, la actividad artesanal y el comercio local, además de suponer dos actividades intrínsecas y directamente relacionadas, constituyen elementos de especial significación para la identidad de los territorios y de las localidades. En numerosas ocasiones, la actividad artesanal y el comercio local, como vía de promoción y venta ha supuesto la actividad principal y el eje de desarrollo de toda una comarca rural.

Los socios han considerado necesario el proyecto para trabajar en la línea de la promoción y puesta en valor de la artesanía, haciéndola una actividad competitiva, para lo que consideramos necesario una tarea de promoción de su valor añadido: Más allá de las comparaciones de precio con productos similares de fabricación industrial, la artesanía lleva implícita una fabricación minuciosa, con esmero y dedicación, en muchos casos manual, con muchas horas de dedicación a cada pieza, objetos singulares, únicos, diferentes, que es necesario que sea valorado por el potencial consumidor, el "hecho a mano" como garantía de calidad.



Actividad artesanal/artesanía

La artesanía es la capacidad para producir objetos con las manos o con la ayuda de utillajes o máquinas simples.

A nivel internacional, la UNESCO define la artesanía de la siguiente manera: «Los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente» (UNESCO, 1997).

Así pues el Artesano es el creador o constructor. Los artesanos también pueden confeccionar producciones seriadas, pero se diferencian de las industriales porque las piezas artesanales se elaboran con las manos, de una en una, con lo que se consigue que el objeto sea único.



El proyecto Artesanía en el Medio rural ART-RURAL de promoción responde a la necesidad de poner en valor de una forma diferente, interesante y atractiva las producciones locales de calidad que encontramos en diferentes territorios rurales de Castilla y León que participarán en el proyecto de cooperación.

El Proyecto de Cooperación "Artesanía en el Medio rural ART-RURAL", se extenderá a 4 provincias de Castilla y León estas son: Salamanca, León, Valladolid y Zamora. Representadas por los 6 grupos de acción local participantes: ADRECAG, ADRISS, NORDESTE DE SALAMANCA, ASODEBI, ZONA CENTRO DE VALLADOLID y ADERISA respectivamente.

Objetivos

Con 'ART- RURAL', pretendemos aunar elementos ARTESANALES presentes en los distintos territorios en base a la descripción de temáticas reflejada anteriormente.

Pretendemos trabajar en la valorización social y económica de los oficios y de las personas artesanas.

Trabajar para que la sociedad entienda la artesanía como sinónimo de calidad y de trabajo diferenciado, lo cual puede repercutir en la valorización económica del producto.

No cabe duda de que en algunas ocasiones y en algunos territorios existe una visión desprestigiada y obsoleta de la artesanía motivada por el desconocimiento por parte de la sociedad de qué es la artesanía y los materiales y procesos productivos.

Queremos dotarlo de una nueva visión descubriendo un mundo de la artesanía más allá del que la sociedad en muchos casos tiene.



ACCIONES

A.C.1. - Guía metodológica de aplicación de TICs. del total de ayuda pública destinada al desarrollo rural se aplique por medio del LEADER en las diferentes CC.AA.

A.C.2. - Promoción de los productos artesanales: Creación de un catálogo virtual e impreso de las diferentes muestras de artesanía inventariadas. Pagina web del proyecto.

A.C.3. - Evento ferial de artesanos rurales
La acción consistirá en la organización durante un fin de semana de una feria de artesanía en la participaran los propios artesanos.

A.C.4. - Realización de material promocional.

A.C.5. - Seminario final del proyecto.

A.C.6. - Edición de memoria final del proyecto.

A.I.1. - Plan de animación del sector artesano del territorio

A.I.2 - Inventario de artesanos de cada territorio

A.I.3 - Jornadas divulgativas sobre la aplicación de las TICs en la comercialización de la artesanía local.

A.I.4 - Jornadas divulgativas sobre la importancia del diseño y la recuperación de diseños tradicionales, así como su aplicación a los diferentes sectores y productos artesanales y proceso de acompañamiento en el diseño de prototipos específicos con la iconografía local

A.I.5 - Jornadas de potenciación de la artesanía local

A.I.6 - Edición de material gráfico promocional propio y catálogo de productos de cada comarca.

A.I.7 - Exposición itinerante

A.I.8 - Muestra de promoción de la artesanal local

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL REDER

Avda. Madrid Nº 9. Oficina 12

47140 Laguna de Duero - Valladolid

Tel.: 983117176

email: secretaria@redestatal.com

www.redestatal.eu

